

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.

Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
121
Fecha de Aprobación
09/11/2018
ROL S.I.I
11- 4

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.052;
 B) Las atribuciones emanadas del artículo 4º Transitorio de la Ley N° 21.052;
 C) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 7159 de fecha 16.08.2018
 D) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4º de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
 E) El Giro de ingreso Municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción simultánea de la edificación existente destinada a Educación con una superficie de 859.66 m² ubicada en Avenida Manuel Rodríguez CONDOMINIO/ CALLE/ PASAJE N° 685 Lote N° manzana localidad o loteo Buin sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente certificado de regularización.
- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): (especificar)
- 3.- Otros: (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO Fundación Centro Cristiano	R.U.T. 70.668.300-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) Rafael Ossa de la Lastra	R.U.T. 12.232.218-1

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA Daniel San Martín Melo	R.U.T. 13.555.545-2
NOMBRE DEL CALCULISTA -----	R.U.T. -----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP CONSTRUIDA 1º PISO	5180,62	759,43	5.940,05
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	529,31	100,23	629,54
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	5709,93	859,66	6.569,59
TOTAL	5709,93	859,66	6.569,59
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	21.933,75	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		Educación	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	AAc		195,70
	AAb		50,23
	E-4		248,99
	C-4		364,74
			\$ 74.128.603
PRESUPUESTO OFICIAL			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5%	1,5%		\$ 1.111.929
DESCUENTO	0%		\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 1.111.929
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 1.111.929
GIRO MUNICIPAL	Nº	1808356	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 21.052, se emplaza en Avenida Manuel Rodríguez N°865. Rol S.I.I 11-4, comuna de Buin, el cual posee una superficie de terreno de 21.933,75 m2.

1.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N° 65/1999 ,Recepción Final N° 49 /2001 por una superficie de 5141,17 m2, Permiso de Edificación N° 269 de fecha 26/12/2000 , Recepción Final N° 19 de fecha 27/03/2001 por una superficie de 269,04 m2, Permiso de Edificación N° 344 de fecha 08/09/03, Recepción N° 11 de fecha 04/02/2004 por una superficie de 250,51 m2, Permiso anterior N° 42 de fecha 05/03/04 y Recepción 55/2004 por una superficie de 49,2 m2. Los Permisos y Recepcion existente anteriores suman un total edificado de 5709,93 m2.

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Simultánea acogido a la Ley N° 21.052, regulariza una superficie de 859,66 m2 lo que sumado a las Recepciones anteriores existente por 5709,93 m2 resultan un total edificado de 6569,59 m2.

